



CABA, 14 de Diciembre de 2016

CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N°2

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP39/2016

Servicio de Seguridad Privada de ADIF

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 1

¿Se considera admisible la presentación de Balance con cierre 31/10/2016 que se encuentra en preparación?

RESPUESTA

Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 5 - Requisitos de Admisibilidad de la Sección 2 del PCP: "...cuando el último ejercicio contable se encuentre cerrado con una anterioridad mayor a los SEIS (6) meses el Oferente deberá acreditar los requisitos contables mediante balance actualizado certificado por Contador Público Independiente con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas."



Ing. Pablo Ferrer

GERENCIA DE SEGURIDAD PATRIMONIAL Y
SERVICIOS GENERALES



Ing. Eduardo Golijow

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y
LOGÍSTICA